



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Económicas

Escuela Profesional de Economía Internacional

**Gestión de seguimiento de rendimiento de
instrumentos financieros y gestión de liquidez en
ELECTROPERU S.A. Gestión de Operaciones de
Factoring en Banpro Perú S.A.C.**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Economista con Especialidad
en Economía Internacional

AUTOR

Lorena Flor MILLA CORAQUILLO

ASESOR

Hugo SÁNCHEZ DÍAZ

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Milla, L. (2022). *Gestión de seguimiento de rendimiento de instrumentos financieros y gestión de liquidez en ELECTROPERU S.A. Gestión de Operaciones de Factoring en Banpro Perú S.A.C.* [Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía Internacional]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lorena Flor Milla Coraquillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76352740
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Hugo Sánchez Díaz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08862928
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3589-1988
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Juan Manuel Eliud Cisneros García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09903016
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Eloy Eduardo Ávalos Alvarado
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07628775
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Hugo Sánchez Díaz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08862928CO / 9955249956
Datos de investigación	

Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Latitud: -12.055916467608887 Longitud: -77.08459470666197
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2022 – septiembre 2022 2022
URL de disciplinas OCDE	Economía http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01



ACTA DE SUSTENTACIÓN (VIRTUAL) DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Reunidos en la Plataforma Virtual Google Meet el viernes 16 de setiembre de 2022 a las **10:00 am**, ante el Jurado presidido por el catedrático **Econ. JUAN MANUEL ELIUD CISNEROS GARCÍA** e integrado por los catedráticos: **Econ. ELOY EDUARDO ÁVALOS ALVARADO** y **Econ. HUGO SÁNCHEZ DÍAZ**.

Se presenta la Bachiller **LORENA FLOR MILLA CORAQUILLO** para realizar la defensa de su Trabajo de Suficiencia Profesional **“GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ EN ELECTROPERU S.A. GESTIÓN DE OPERACIONES DE FACTORING EN BANPRO PERÚ S.A.C.”**. Presentado para la obtención del Título Profesional de Economista con Especialidad en Economía Internacional.

De acuerdo con las normas vigentes la Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del jurado. Concluida esta fase se suspendió el Acto Virtual, a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente

Acto seguido el presidente del Jurado informó que el graduando había sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **17 (DIECISIETE)**.

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente, los Miembros del Jurado y el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a los 10 días del mes de Setiembre de 2022.

Econ. JUAN MANUEL ELIUD CISNEROS GARCÍA
Presidente

Econ. ELOY EDUARDO ÁVALOS ALVARADO
Miembro

Econ. HUGO SÁNCHEZ DÍAZ
Asesor

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico



CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **HUGO SÁNCHEZ DÍAZ** en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Decanal N° 000771-2023-D-FCE/UNMSM del Informe de Trabajo Suficiencia Profesional, cuyo título es **GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ EN ELECTROPERU S.A. GESTIÓN DE OPERACIONES DE FACTORING EN BAMPRO PERÚ S.A.C**, presentado por la bachiller **LORENA FLOR MILLA CORAQUILLO**, para optar el Título Profesional de Economista con Especialidad en Economía Internacional, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajo Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 19% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado/ título/ especialidad correspondiente.

Firma del Asesor

DNI: 08862928

HUGO SÁNCHEZ DÍAZ



Resumen

En el presente trabajo, se describen las labores desempeñadas en la empresa ELECTROPERU S.A y BANPRO PERÚ S.A.C., dentro del área de información Bursátil y el área de operaciones respectivamente, que pertenece a la gerencia de finanzas en estas dos empresas.

En el presente informe se desarrollará dos actividades dentro de Electroperú; gestión de rendimientos de instrumentos financieros y gestión de liquidez y una actividad dentro de Banpro Perú. Se realizará un diagnóstico de los problemas presentados en estas gestiones, como se dieron soluciones y los resultados obtenidos, y, finalmente, se brindarán recomendaciones.

ABREVIATURAS

FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

FONAHPU: Fondo Nacional de Ahorro Público.

FCR: Fondo Consolidado de Reservas Previsionales.

MAPF: Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros.

CAPF: Comité de Activos y Pasivos Financieros.

SBS: Superintendencia de Banca Seguros y AFPs.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

POAI: Plan Operativo Anual Interno.

SMV: Superintendencia del Mercado de Valores.

DU: Decreto de Urgencia.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: INSTITUCIONES DE DESEMPEÑO LABORAL	6
1. ELECTROPERU	6
2. BANPRO PERÚ	10
CAPITULO II: ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	14
1. Seguimiento de los Rendimientos de Instrumentos Financieros	14
2. Gestión de Liquidez.....	17
3. Operaciones de Factoring en Banpro Perú.....	19
CAPITULO III: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	22
1. Problemas Presentados en el seguimiento de la rentabilidad	22
2. Problema de Liquidez	25
3. Problemas presentados en las operaciones de Factoring.....	26
CAPITULO IV: RECOMENDACIONES	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30
ANEXOS.....	31

INTRODUCCIÓN

En el presente informe de suficiencia profesional, se expondrán las actividades desempeñadas en dos instituciones; una de las cuales, ELECTROPERU, pertenece a una institución pública, del sector de energía y se encuentra administrada bajo el ámbito del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE; la segunda institución es Banpro Perú una empresa privada dedicada netamente a operaciones de Factoring.

En cuanto a la experiencia profesional adquirida, en el periodo en el que se realizó actividades profesionales dentro de Electroperú, se perteneció a la subgerencia de Finanzas – área de información bursátil, lo cual me permitió adquirir conocimientos en cuanto a la gestión de seguimiento de los rendimientos de los instrumentos financieros y la gestión de Liquidez.

Desde abril del 2022 se viene desempeñando en el área de operaciones en BANPRO PERÚ S.A.C., lo cual me está permitiendo adquirir conocimientos sobre los procedimientos, manuales, reglamentos, normativas vigentes, entre otros sobre las operaciones de Factoring en el Perú.

Asimismo, la Formación profesional de Economista recibida de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha contribuido en el desarrollo dentro de esta área de especialización, siendo un factor fundamental para el desempeño, el uso de herramientas metodológicas para la optimización de los procesos, seguimiento y monitoreo de los rendimientos financieros, y seguimiento y control del riesgo de liquidez.

El presente informe de suficiencia profesional está estructurado de la siguiente manera: Se presentará dos actividades dentro de Electroperú, gestión de rendimientos de instrumentos financieros y gestión de liquidez y una actividad dentro de Banpro Perú; gestión de operaciones de Factoring. Se realizará un diagnóstico de los problemas presentados en estas gestiones, como se dieron soluciones y los resultados obtenidos, finalmente, se brindarán recomendaciones.

CAPÍTULO I: INSTITUCIONES DE DESEMPEÑO LABORAL

1. ELECTROPERU S.A.

La primera institución donde se realizó actividades profesionales fue en la empresa Electroperú en la Subgerencia de Finanzas. Esta institución fue creada en setiembre de 1972 como empresa pública a través del Decreto Ley N°19521 – Ley Normativa de Electricidad¹, mediante el cual se establece el marco normativo para el desarrollo de sus actividades como Empresa del Estado en la generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica entre otras actividades propias de su objeto. En marzo de 1981 mediante el decreto Legislativo N°41, se convierte en una empresa estatal de derecho privado bajo una estructura de sociedad anónima. Actualmente se rige por la Ley N°25844 que norma lo referente a las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Las acciones de Electroperú fueron transferidas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE² en agosto de 1999 mediante la Ley N°27170, luego en julio de 2000 se transfirió al Fondo Nacional de Ahorro Público –FONAHPU mediante la Ley N°27319 y finalmente en diciembre de 2001 al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR mediante la Ley N°27617. Actualmente las acciones de Electroperú se encuentran dividido entre el FCR (85.71%) y FONAFE (14.29%), siendo este último que ejerce el control administrativo dentro de la empresa conforme a lo dispuesto en la Ley N°27319.

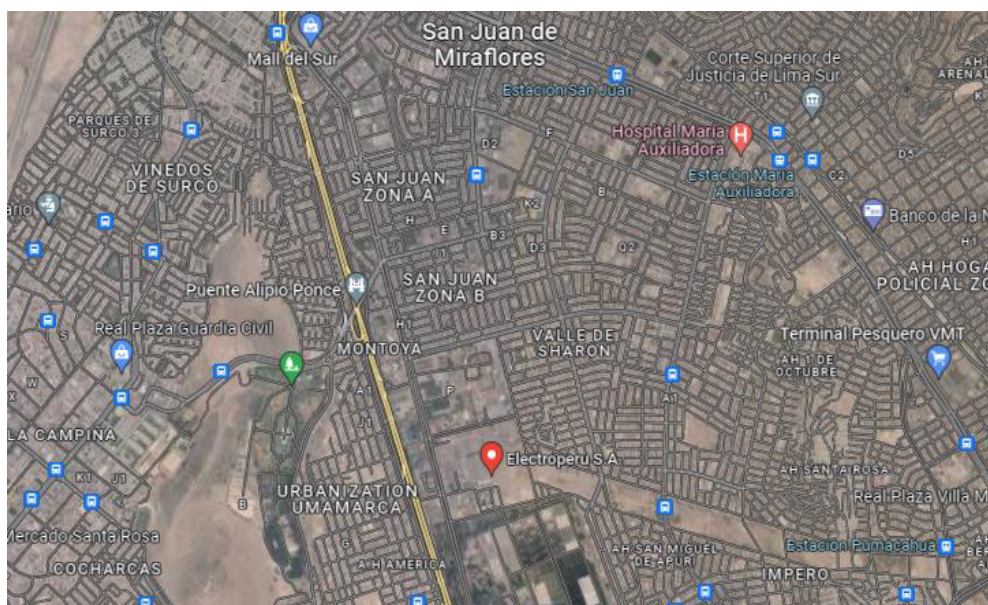
Electroperú Cuenta con tres principales centrales hidroeléctricas, la represa de Tablachaca, la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo y la central hidroeléctrica Restitución; que ha venido funcionando con normalidad durante la situación COVID-19 que enfrentó el país.

¹ Ley Normativa de Electricidad N°19521, brinda las bases por el cual debe regirse toda empresa del sector eléctrico para lograr el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica.

² Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – de aquí en adelante FONAFE

En cuanto a la ubicación geográfica, la sede administrativa se encuentra ubicada en prolongación Av. Pedro Miotta 421, distrito de San Juan de Miraflores, Región Lima. Su ubicación satelital se muestra en la siguiente figura.

Ilustración 1: Ubicación satelital sede administrativa Electroperú



Fuente: Google maps

Al cierre del 2021 hubo un incremento en los ingresos por ventas S/2 311.6 millones, presentando así un aumento de 24.13% respecto al año 2020 S/1 862.2 millones.

Los indicadores financieros fundamentales para el análisis de la situación financiera de acuerdo con el planeamiento estratégico (PEI) para el periodo 2017-2021, elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos y articulados al plan estratégico corporativo de FONAFE son los siguientes:

Cuadro 1: Indicadores Financieros

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Razón corriente	4.11	4.26	4.33	4.27	4.35	4.28	4.70	4.74	4.71	4.87
Prueba Acida	3.85	4.34	4.75	4.55	5.19	4.96	5.13	5.48	4.51	4.36
Apalancamiento	1.32	1.31	1.30	1.31	1.30	1.30	1.27	1.27	1.27	1.26
Apalancamiento Financiero	1.85	1.77	1.85	1.86	1.84	2.27	1.46	1.43	1.87	1.82
ROA	15.98	10.74	10.87	9.36	8.58	7.85	12.19	13.15	9.03	9.60
ROE	21.12	14.03	14.14	12.22	11.14	10.25	15.48	16.66	11.47	12.07

Elaboración propia, información cuadro 1 del anexo

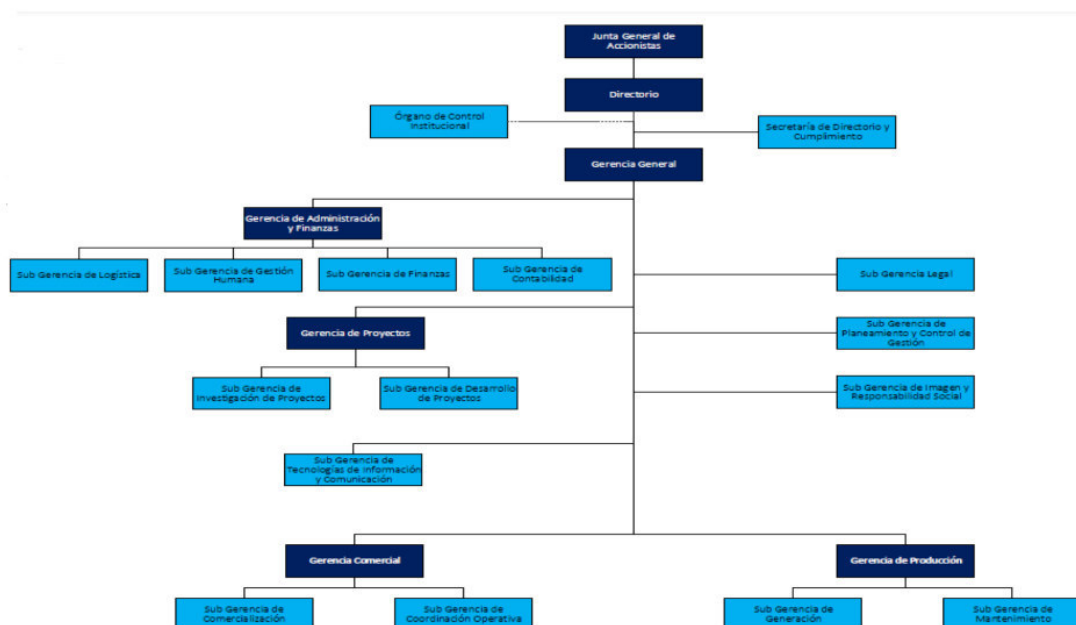
Sobre la empresa dado que es del sector público y se rige bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con bastante información, dentro de los cuales detallamos a continuación:

1. Gestión de proyectos: Electroperú prioriza el desarrollo de sus Proyectos en cuatro Programas de Inversión consistentes con los objetivos contemplados en su Plan Estratégico:
 - Ampliación de Capacidad Instalada
 - Afianzamientos Hídricos, Rehabilitación e Implementación de Infraestructura Civil
 - Electromecánica, y Modernización
2. Gestión comercial: Dentro de la gestión comercial Electroperú ha celebrado contratos con importantes empresas distribuidoras y clientes libres a quienes vende la energía directamente.
3. Gestión productiva: Electroperú Posee una potencia instalada de 1026,68 megavatios (MW) distribuida en tres centrales eléctricas.
4. Gestión administrativa y Financiera: Dentro de la gestión administrativa se cuenta con Gestión logística, Gestión Humana, Gestión Contable y Gestión Financiera.
 - Gestión Logística: Se encarga de mantener el flujo de materias primas, productos y servicios; buscando garantizar su disponibilidad en el tiempo y espacio requerido.
 - Gestión Humana: Se encarga de la gestión eficaz de los trabajadores dentro de la organización.
 - Gestión Contable: Se encarga de llevar un registro y control de las operaciones financieras que se llevan a cabo dentro de la organización.
 - Gestión Financiera: Se encarga de administrar eficientemente los recursos de la institución.

De acuerdo con la memoria anual 2021 la empresa cuenta con 281 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728³. Su estructura orgánica es como se detalla en la siguiente figura.

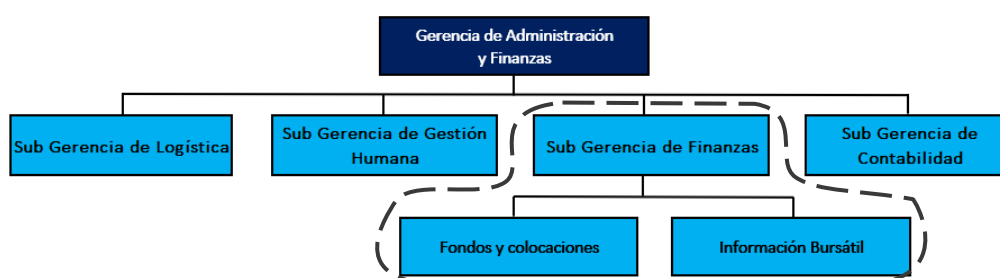
³ Decreto Legislativo N°728, se constituye las normas a tomar en cuenta en las entidades públicas para fomentar el empleo

Ilustración 2: Organigrama de Electroperú



Fuente: Organigrama Electroperú

El Departamento al que se perteneció es la subgerencia de Finanzas – área Información Bursátil.



Electroperú cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros (MAPF), donde se establecen las disposiciones, criterios y responsabilidades, para la gestión de activos y pasivos financieros de la empresa, destinados al manejo adecuado de los recursos financieros en general, en términos de solvencia, liquidez, rentabilidad y riesgo.

De las responsabilidades específicas establecidas dentro de este Manual el área de información bursátil tiene las funciones de:

- Preparar y ejecutar mensualmente el plan de inversiones de los recursos financieros en cuentas corrientes, e informar al Comité de Activos y Pasivos Financieros (CAPF).

- Preparar la propuesta de inversiones financieras mensuales, para aprobación del CAPF.
- Controlar periódicamente que los resultados obtenidos en la gestión de activos y pasivos financieros no presenten desviaciones de los objetivos de la Empresa.
- Proponer las condiciones de los instrumentos financieros en los que deben invertirse los recursos financieros.
- Realizar el análisis económico - financiero de cada operación con los recursos financieros.
- Analizar las condiciones del mercado financiero para tener actualizada la información, con la finalidad de ejecutar operaciones que optimicen los recursos financieros.
- Preparar propuestas de rentabilización de los instrumentos Financieros, entre otros.

2. BANPRO PERÚ S.A.C.

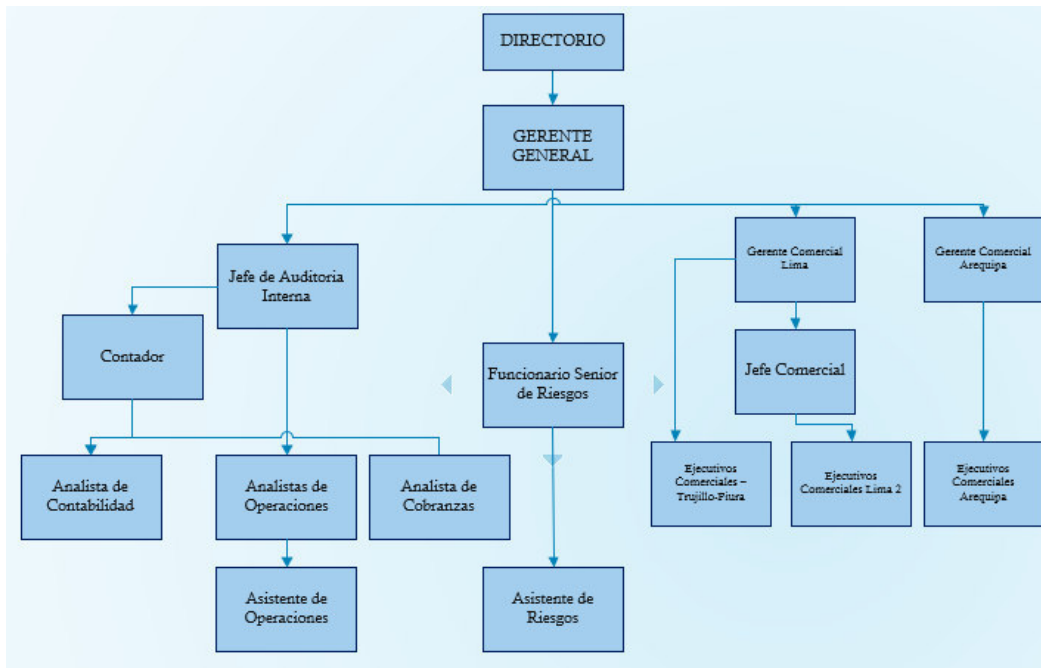
Banpro Perú es una empresa de Factoring fundada en junio de 2019 con la partida registral N°14320912, sin embargo, recién inicia sus operaciones en setiembre de ese mismo año. Esta empresa opera en el país con capital chileno, se encuentra registrada dentro de la SBS como empresa de Factoring no comprendida en el ámbito de la ley general⁴.

Según el Portal de información de la empresa se menciona que está orientada a satisfacer las necesidades de la pequeña y mediana empresa mediante la compra de cuentas por cobrar (facturas y letras) y se rige por tres pilares fundamentales: Eficiencia, Rapidez y Transparencia.

El crecimiento de la empresa va de la mano también con el crecimiento en cuanto al número de sus colaboradores. La empresa inició con 4 trabajadores y actualmente cuenta con 25 trabajadores. Y su estructura orgánica es la siguiente:

⁴ Empresas de Factoring no supervisadas por la superintendencia de banca, seguros y AFP (SBS) y no forma parte del sistema Financiero.

Ilustración 3: Organigrama Banpro Perú

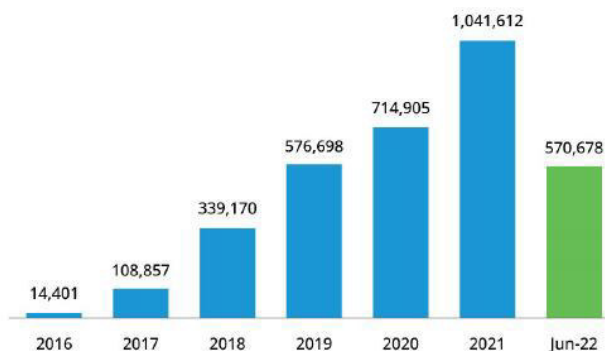


Fuente: Documentación interna Banpro Perú

Las operaciones de Factoring en el Perú fue regulada en el año 1998, por la Superintendencia de Banca y Seguros, mediante la resolución S.B.S. N°1028-98. Esto fue dado con la finalidad de establecer las disposiciones aplicables a las empresas de Factoring, definir los derechos y obligaciones tanto de la empresa como del cliente.

Durante los últimos años el uso de Facturas negociables para obtención inmediata de liquidez se ha mantenido en continuo crecimiento. Según el reporte de Cavali, el número de facturas anotadas en su plataforma al cierre de junio de 2022 ha superado el 50% del cierre de facturas anotadas en el 2021, y se proyecta un continuo crecimiento.

Ilustración 4: Facturas anotadas en cavali a junio 2022



Fuente: Cavali - evolución del Factoring en el mercado peruano

De acuerdo con este crecimiento ha sido necesario la actualización de nuevos reglamentos que contribuya a mejorar las operaciones de Factoring, en ese sentido en julio del 2015 se estableció una nueva Resolución S.B.S. N°4358-2015 “Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring”.

De acuerdo con esta Resolución este instrumento de financiamiento debe ser de libre disposición del Cliente, asimismo para realizar esta operación es necesario un contrato escrito entre la empresa y el Cliente, y dicha operación debe realizarse con el conocimiento previo de los deudores. En esta Resolución también se menciona los derechos y obligaciones tanto de la empresa como del cliente.

Cuadro 2: Derechos y Obligaciones de la empresa y el cliente

LA EMPRESA	CLIENTE
El Factor tiene el derecho de realizar las disposiciones sobre los instrumentos adquiridos y cobrar las retribuciones que haya acordado con el Cliente	El cliente tiene derecho de exigir el pago por los instrumentos transferidos y exigir el cumplimiento de todos los servicios pactados.
El Factor tiene la obligación de adquirir los instrumentos de acuerdo con lo pactado, pagar al cliente por dichos instrumentos y asumir el riesgo crediticio de los deudores.	El cliente tiene la obligación de garantizar la existencia, exigibilidad y vigencia de los instrumentos, transferir al factor los instrumentos acordados y de acuerdo con lo establecido por la ley, comunicar la operación de Factoring a sus deudores, proporcionar toda la documentación y retribuir al Factor por los servicios recibidos.

Elaboración Propia

Fuente: Resolución SBS 4358-2015

Es importante mencionar que a raíz de la situación COVID-19 y las medidas dictadas por el gobierno muchas empresas principalmente las MiPymes dejaron de operar a falta de liquidez inmediata. En este escenario las empresas operadoras de Factoring vienen cubriendo esta necesidad, por lo que el gobierno en setiembre del 2020 implementó el Decreto de Urgencia N°013-2020 a través del MEF para mejorar las condiciones operativas que faciliten y regulen el uso de Facturas Negociables, promover el acceso al financiamiento de las MiPymes e inyectarles liquidez. Luego en diciembre de 2021 se realizaron nuevos ajustes:

Cuadro 3: Los ajustes del DU N°013-2020

Se reduce el plazo para comunicación a Sunat y Deudor de 7 a 2 días.
Se tipifican los motivos de disconformidad en 3: Monto pendiente de pago, plazo de pago acordado, reclamo respecto a los bienes o servicios.
Uso de crédito fiscal: El deudor utiliza el crédito fiscal al otorgar su conformidad.
Se reduce el plazo para conformidad o disconformidad de 8 días útiles a 8 días calendarios.
El ministerio de la producción publicará el listado de deudores que no paguen en el plazo acordado.

Fuente: DU 13-2020

CAPITULO II: ACTIVIDADES PROFESIONALES

1. Seguimiento de los Rendimientos de Instrumentos Financieros

i.El área de información bursátil realiza el seguimiento de las inversiones financieras de acuerdo con lo establecido en el MAPF y regulado por los lineamientos de FONAFE.

Para los bonos soberanos:

“La valorización se efectuará diariamente considerando el último precio de las cotizaciones correspondientes a las transacciones válidas publicadas en la SBS.” MAPF.

Para los fondos mutuos:

“Las cuotas de participación se valorizarán considerando el respectivo valor patrimonial de la cuota correspondiente al día de la valorización publicada en la SMV”. MAPF

Asimismo, la rentabilidad del total la cartera de inversiones también se revisará mensualmente para comprobar el cumplimiento según lo indicado en el MAPF:

Cuadro 4: Rentabilidades de Inversiones por Tipo de Moneda

Tipo de Moneda	Rentabilidad Promedio de Cartera de Inversiones (% anual)
Nacional	Mayor a tasa de inflación acumulada de los últimos 12 meses (variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, publicada por el INEI).
Extranjera	Mayor a tasa de interés pasiva promedio en moneda extranjera (TIPMEX) del sistema financiero publicada por la SBS.

Fuente: MAPF Electroperú

El reporte de rentabilidad diaria de los bonos tiene la siguiente estructura:

- Gráfico de la Tasa de Rendimiento esperado calculado diariamente y TIR de liquidación proyectada de todos los bonos con un mismo vencimiento.
- La Valorización de todos los bonos soberanos, donde se observa la utilidad o pérdida a obtener en el caso de liquidar un bono soberano.
- Gráfico de la evolución de la utilidad o pérdida de los rendimientos de los bonos.

Para la elaboración del reporte se calculaba la TIR de liquidación, la valorización en el tiempo i , del bono para finalmente calcular la utilidad o pérdida neta.

(Anexo 2 – Documento sustentatorio)

El reporte de rentabilidad diaria de los fondos mutuos tenía la siguiente estructura:

- Cuadro de Rentabilidad por cada fondo mutuo en caso de su rescate en el momento de la valorización.
- Gráfico de la evolución de los valores cuota de cada fondo que mantenía Electroperú y un cuadro comparativo de tasas y variación de los fondos mutuos clasificados por las principales instituciones, junto con su clasificación de Riesgo.

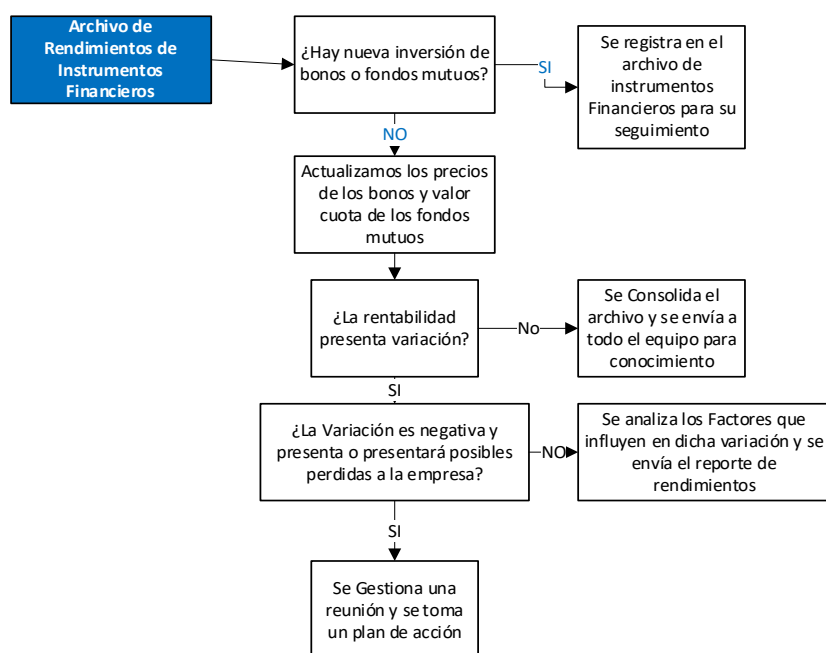
Para la elaboración de este reporte, se calculaba la valorización de cada fondo mutuo tomando los valores actualizados de la publicación de la SMV, a este resultado se le resta el importe al momento de la inscripción y obtenemos el monto de la ganancia o pérdida. Finalmente se calcula la rentabilidad porcentual considerando el valor cuota al momento de la inscripción, el valor cuota al momento del rescate y el tiempo transcurrido.

(Anexo 3 – Documento sustentatorio)

ii. Reunión para tratar puntos Críticos

Durante el seguimiento de los Rendimientos de identificar un punto crítico, entiéndase por esto que el rendimiento del bono o fondo mutuo que mantiene Electroperú es negativa o según análisis de los factores de mercado el precio de estos instrumentos podría disminuir en los próximos días, se programaba una reunión con todo el equipo para decidir un plan de acción y presentar a la gerencia la mejor alternativa.

Ilustración 5: Mapa de Procesos en el seguimiento diario de los Rendimientos de Instrumentos Financieros



Elaboración propia:

iii. Revisión mensual de la cartera de inversiones

Mensualmente se revisaba y consolidaba la información de los recursos financieros al cierre de mes, rendimientos de toda la cartera que se cumpla lo establecido en el MAPF, análisis de la deuda de muy corto plazo, análisis de las cobranzas al cierre de mes y los hechos de importancia comunicados a la SMV durante el mes.

Este informe se preparaba recopilando los datos de tesorería, contabilidad y cobranzas y se enviaba al jefe de área para su revisión y derivación al gerente y posterior remisión al directorio y FONAFE.

(Anexo 4 – Documento sustentatorio)

2. Gestión de Liquidez

El área de información bursátil también tiene dentro de sus responsabilidades llevar a cabo la Gestión de Liquidez de la empresa de acuerdo con las brechas establecidas (cuadro N°2 del Anexo 1).

Para esta gestión de liquidez se apoya en el análisis y seguimiento diario del flujo de caja proyectado para los siguientes 12 (doce) meses, donde los posibles resultados son:

- Mayor a la reserva de liquidez, el excedente se considera en la convocatoria a inversiones financieras diferentes a cuentas corrientes.
- Menor a la reserva de liquidez, se revisa con las entidades, la posibilidad de la liquidación anticipada de inversiones y/o la viabilidad de concertar créditos de corto plazo.

Cuadro 5: Indicadores de alerta con flujo de caja proyectado

$\text{Indicador} = \frac{\text{Saldo final caja (mes n)}}{\text{Importe de reserva de liquidez}}$	
Valor del indicador	Acción a adoptar
Igual o menor a 1,0	Depósitos preferentemente en ahorros y cuentas corriente remuneradas, y se procede a revisión de condiciones de líneas de crédito.
Mayor a 1,0	Excedente a Reserva de Liquidez se considera en la convocatoria a inversiones financieras.

Fuente: MAPF

Este seguimiento de la gestión de liquidez permitirá contar con los recursos necesarios para gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez. En caso de observarse falta de liquidez, se seguirá un plan de acción tendiente a revertir esta situación y cubrir los riesgos potenciales, de acuerdo con las posibilidades y costos de estos, considerando:

- Utilizar los activos financieros de alta liquidez o de rápida realización.
- Rescatar o liquidar anticipadamente las inversiones financieras.
- Utilizar las líneas de crédito de corto plazo concertadas.
- Reestructurar obligaciones financieras.

En ese sentido en el día a día se recepcionaba los informes de saldos y movimientos al cierre del día anterior y los informes de la cobranza ejecutada y proyectada y se actualizaba dicha información en el flujo de caja.

La estructura del archivo Excel era la siguiente:

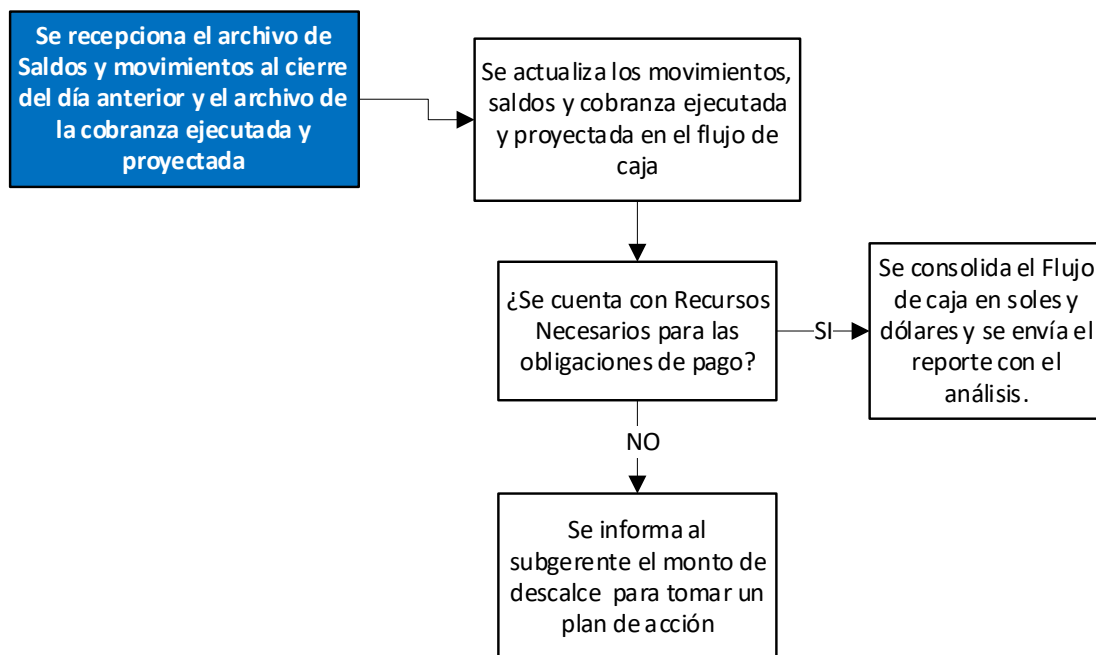
- Hoja 1 – Flujo de Caja en Moneda Nacional.
- Hoja 2 – Flujo de Caja en Moneda Extranjera.
- Hoja 3 – Consolidado en soles del Flujo de Caja.
- Hoja 4 – Resumen de las 3 hojas de Cálculo.

Una vez actualizada todo el Flujo de caja, se analiza si se cuenta con suficiente liquidez para cubrir todas las obligaciones de pago, en el caso de existir descalce se informará al Gerente de área para ejecutar un plan de acción.

Para esto también era importante mantener actualizado el reporte de los rendimientos de instrumentos financieros ya que es una alternativa la liquidación y/o rescate para obtener liquidez.

(Anexo 5- documentos sustentatorios.)

Ilustración 6: Mapa de Procesos de la Gestión de Liquidez



Elaboración propia

3. Operaciones de Factoring en Banpro Perú

Las Operaciones de Factoring dentro de Banpro Perú se rigen de acuerdo con el Reglamento del Factoring aprobado en la Resolución SBS N°4358-2015, Ley de Títulos Valores N°27287⁷ y Ley que promueve el Financiamiento a través de la Factura Comercial N°29623 y sus modificatorias.

Cuadro 6: Conceptos para tomar en cuenta al realizar las operaciones

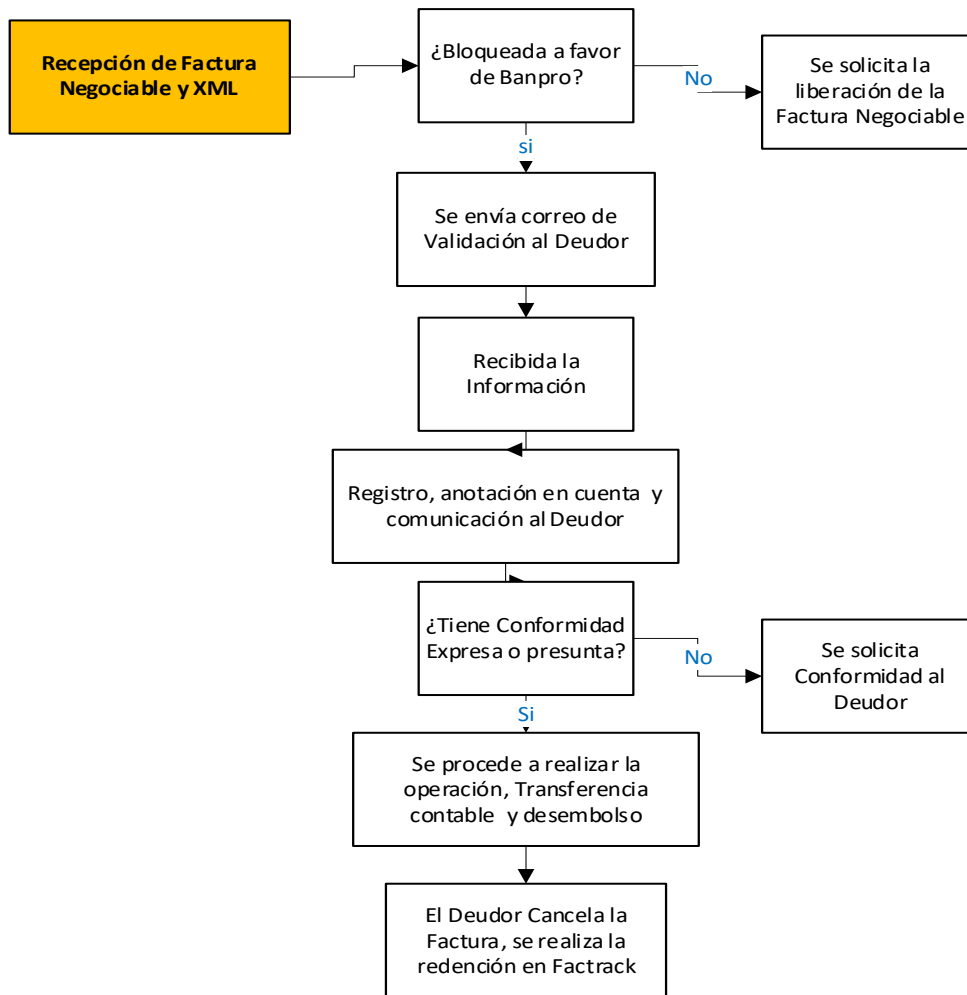
Proveedor-Vendedor	Es el proveedor que brinda un bien o servicio y quien emite el comprobante electrónico (factura negociable), quien para Banpro es el cliente.
Adquiriente-Comprador-Deudor-Pagador	Es el comprador del bien o usuario del servicio responsable del pago de la factura negociable, quien para Banpro es el deudor.
Factura Negociable	Es la Factura emitida por el proveedor que será descontada.
Factrack -CAVALI	Es la plataforma online, donde se registrará las facturas Negociables
Anotación en Cuenta	Registro de la Factura en la cuenta matriz del factor, en este caso sería Banpro Perú.
Transferencia Contable	Transferencia del Título valor de la factura, siendo Banpro Perú el beneficiario Final
Conformidad de la Factura	Es la respuesta por parte del adquiriente de que la fecha, monto, bien o servicio recibido es conforme y la Factura puede ser Negociada.

Elaboración propia

Fuente: Políticas de ingreso de operaciones Banpro Perú

⁷Ley de títulos valores N°27287 reúne de forma ordenada, clara y sistemática, en un solo cuerpo legal, todos los títulos valores contemplados por nuestro ordenamiento jurídico.

Ilustración 7: Mapa de procesos en las operaciones de Factoring



Elaboración propia

Los motivos de rechazo por parte de Banpro Perú a una Factura Negociable serán:

- Si la Factura cuenta con disconformidad en la plataforma de Cavali. *
- Si el pagador de dicha Factura tiene una exposición alta de riesgos y presenta protestos en Sentinel.
- Si el cliente presenta Deuda Coactiva y no adjunta los sustentos de dicho pago de deuda y no está de acuerdo con que Banpro realice dicho pago con parte del monto a desembolsar.

(*) En el caso que la Factura Negociable cuente con disconformidad y está dentro del plazo de subsanación esta Factura Negociable puede ser aceptada por Banpro.

La estructura de la carpeta con los documentos necesarios para el ingreso de cada operación contenía los siguientes documentos:

- Guía de títulos a favor de Banpro Perú de las facturas cedidas.
- Evidencia del correo donde el deudor confirma la fecha y monto de pago.
- Conformidad expresa o presunta de la plataforma Cavali
- Contrato firmado por el cliente y Banpro Perú.
- Carta de instrucción con el número de cuenta de la empresa.
- Que el cliente ni deudor presente deuda coactiva.
- Informe de exposición de riesgo del cliente y deudor descargado de Sentinel.
- Ultima Línea aprobada para el cliente donde se indica las condiciones y el límite máximo a desembolsar.
- Simulación considerando las condiciones de tasa, comisión y gastos aprobados en la línea del cliente.

Una vez lista la carpeta se procede al ingreso de la operación en el sistema Factoring de la empresa, revisando que los datos sean correctos y el monto a desembolsar sea la misma de la simulación, en caso de que dichos montos sean iguales se procede a subir al sistema de cursatura todos los documentos para la aprobación del ejecutivo comercial, luego instancia de riesgos y finalmente por el gerente General.

De aprobar todas las instancias se desembolsa en la cuenta del cliente y se procede a realizar la transferencia contable de dicha factura negociable en Factrack a favor de Banpro Perú, constituyendo así el título valor a favor de la empresa.

CAPITULO III: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

1. Problemas Presentados en el seguimiento de la rentabilidad

1.1 Disminución en la rentabilidad de los instrumentos financieros

Electroperú dentro de su Plan Operativo Anual Interno (POAI) tiene el objetivo estratégico Institucional de mejorar la eficiencia operativa para lo cual está en permanente coordinación y comunicación con FONAFE, MEF, CAPF y el directorio.

En ese sentido, para cumplir con el Objetivo Estratégico el área de Información Bursátil tenía la responsabilidad de rentabilizar los recursos financieros a diciembre del 2021 en 2% anual real, esto se venía cumpliendo durante todos los meses, sin embargo, en el segundo semestre debido a la situación política que se vivía en el país y la situación COVID -19 que afectó a la economía a nivel mundial, la inflación y el tipo de cambio. Esto generó que los valores cuota de los fondos mutuos y los precios de los bonos soberanos disminuya, por lo que se me encargó el seguimiento diario de los instrumentos financieros.

Durante el seguimiento se visibilizó que los valores cuota disminuían cada día, llevando a un rendimiento negativo de algunos fondos mutuos, se analizó la proyección futura según información proporcionada por los especialistas y se llegó a la conclusión que esta iba a seguir en descenso, por lo que se presentó el informe con este análisis y se sugirió el rescate de los fondos mutuos con una rentabilidad de toda la cartera de 0.74%. Para ejecutar dicha solución se tenía que coordinar y comunicar a las instituciones como FONAFE y el CAPF que tenían un proceso por lo que las aprobaciones para llevar a cabo un plan de acción tenían cierta demora, por lo que el rescate de los fondos mutuos se llegó a realizar con una rentabilidad de 0.63%.

Resultados Obtenidos

En el seguimiento y análisis diario de la rentabilidad de los instrumentos financieros se logró identificar a tiempo las rentabilidades negativas de algunos fondos mutuos y se propuso el rescate inmediato del total de la inversión de este

instrumento logrando una rentabilidad promedio positiva de todos los fondos mutuos sin comprometer el capital invertido.

Aspectos Teóricos y Técnicos

- Para el cálculo de un rendimiento de rescate se hacía uso de la siguiente formula:

$$P_{sucio} = \frac{c}{1 + TIR} + \frac{c}{(1 + TIR)^2} + \frac{c}{(1 + TIR)^3} + \dots + \frac{c + VAL}{(1 + TIR)^2}$$

Donde el precio sucio (P_{sucio}) es definido como el valor real de un bono incluyendo el valor de los intereses acumulados, valor que debe girar un comprador de un título valor y este precio es calculado por la SBS y publicado en la plataforma de renta fija.

Para Agudelo & Fernández (2000), *“el precio sucio de un bono es determinado como el valor presente de los flujos de caja, a recibir en los periodos futuros ‘t’, traídos a una tasa de descuento”*.

La Tasa interna de Retorno (TIR), es la Tasa Efectiva Anual que hace que el valor actual neto de todos los flujos de efectivo de una determinada inversión sea igual a cero. Esto es importante para poder tomar una decisión acerca de liquidar un bono ya que de ser la $TIR > 0$ esta inversión ha generado ganancias, de ser $TIR < 0$ se estaría generando perdidas, por lo que es mejor mantener la inversión y si $TIR = 0$ se podría liquidar dicho bono en caso de necesitar liquidez inmediata.

Los cupones (c), se calculan multiplicando el Valor Nominal del bono por la tasa cupón negociada. Finalmente, la valorización (VAL) es calcula considerando el precio sucio (P_{sucio}) y multiplicando al Valor Nominal del Bono.

Los conceptos usados a tener en cuenta para el análisis de la rentabilidad de los bonos soberanos son los siguientes:

Bono: Es un instrumento de deuda que (LEVINSON MARC, 2008)emite una empresa o administración pública para obtener financiamiento. Según Court y Tarradellas (2010) los bonos son títulos o instrumentos de deuda, que pueden contraer los gobiernos y empresas con los tenedores de estos, a cambio de pagos futuros por concepto de intereses y capital.

Asimismo, Levinson (2008) menciona que los bonos se pueden clasificar según los entes emisores y uno de los cuales son los gobiernos nacionales y se les conoce como bono soberano siendo emitido por todos los estados del mundo y considerado los más seguros.

Inflación: La inflación según el BCRP es un *incremento generalizado y continuo de precios, lo que equivale a la desvalorización de la moneda con consecuencias negativas en la actividad económica y en el bienestar de la población.*

Tasa de interés activa: Es la tasa que se cobra por las modalidades de financiamiento. Son activas porque son recursos a favor de la banca.

Tasa de interés pasiva: Es el porcentaje que pagan los intermediarios financieros por las modalidades de depósitos que reciben.

Tasa de Interés de Referencia: Tasa de interés que el BCRP fija con la finalidad de establecer un nivel de tasa de interés de referencia para las operaciones interbancarias con el público.

Tipo de Cambio: Es el precio al cual una moneda se intercambia por otra, se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambio de una unidad de moneda extranjera.

- Para el cálculo del rendimiento de rescate de los fondos mutuos se usaba la siguiente formula:

$$R: \left(\frac{Val Cuota_i}{Valor cuota_0} - 1 \right)^{\left(\frac{360}{Dias trans.} - 1 \right)}$$

El valor cuota al momento de rescate ($Val Cuota_i$), según lo indicado en el MAPF se usará el último reporte publicado por la SMV en su plataforma. El valor cuota es el precio de cada cuota que resulta de dividir el monto total del fondo entre el número de cuotas suscritas y pagadas.

$Valor cuota_0$ es el valor cuota en el periodo cero, es decir al momento de la inversión o compras del fondo mutuo y R es la rentabilidad porcentual de rescatar el fondo en el periodo i.

Fondo Mutuo de acuerdo con la SMV es el conjunto de aportes realizados de forma voluntaria por personas naturales y personas jurídicas que reciben las

Sociedades Administradoras de Fondos para que sean administrados e invertidos con el objetivo de obtener una rentabilidad.

2. Problema de Liquidez

Dentro del objetivo institucional de Electroperú se tiene como objetivo mantener la mejor clasificación de riesgos de la capacidad de pago (AAA), por lo cual el área de información bursátil está en constante coordinación con el área de tesorería, contabilidad, Cobranzas, CAPF y FONAFE.

Este mecanismo de coordinación ha funcionado bien en los últimos años, sin embargo, es necesario mejorar los tiempos de respuesta de cada instancia para dar una solución más óptima y rápida a los problemas presentados.

Dado la composición de las acciones de Electroperú este debe remitir el pago de los dividendos correspondiente al cierre del periodo anterior. En ese sentido en el 2021 Electroperú debía pagar por concepto de dividendos un monto ascendente a S/424.00 millones, por lo que se tenía un problema de liquidez y era necesaria el seguimiento y monitoreo del flujo de caja.

Antes del vencimiento del pago de los dividendos se informó acerca del monto requerido para cubrir dicha obligación, se buscó una solución tomando en consideración las propuestas establecidas en el MAPF para lo cual se hizo uso del informe de rentabilidad y se comparó con las tasas de interés que ofrecían los bancos para tomar un crédito al corto plazo y dichas tasas eran menores en términos de costo comparado con la rentabilidad de los instrumentos financieros. Se logró concretar un préstamo de corto plazo por S/150.00 millones a una tasa de 0.60% frente al rendimiento de los bonos soberanos de 5.50%.

Resultados Obtenidos

Se logró obtener liquidez a un bajo costo y se pagaron los dividendos sin inconvenientes, asimismo no fue necesaria reestructurar las obligaciones financieras logrando mantener la clasificación de riesgos de la capacidad de pago en AAA, según el informe de clasificación de riesgos de Class & Asociados 2021.

Aspectos Teóricos y Técnicos

Para la actualización del Flujo de caja proyectado se tenía en cuenta todos los ingresos que percibía la empresa y todos los egresos transferidos al cierre del día anterior, informando del monto disponible que se tenía en la cuenta de Electroperú para cubrir las obligaciones de pago. Esta información se actualizaba en un archivo Excel considerando a la cuenta en la moneda que corresponda.

Los conceptos para tener en cuenta en la gestión de liquidez son:

Liquidez: es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Clasificación de riesgo: Es una evaluación de los riesgos involucrados en las actividades diarias de una empresa

Capacidad de pago: Es la probabilidad de que una empresa pueda incumplir con el pago de sus deudas con uno o varios acreedores.

Flujo de caja: El flujo de caja son los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado, dado que es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

Endeudamiento: Es la obligación de pago de una persona o empresa contraída con un tercero.

3. Problemas presentados en las operaciones de Factoring

3.1 Restricción en la anotación en cuenta de las Facturas Negociables

Uno de los objetivos de Banpro es satisfacer las necesidades de liquidez de la pequeña y mediana empresa mediante la compra de facturas negociables o letras.

En ese sentido el área de operaciones hace uso constante de la plataforma Cavali para el registro de las facturas negociables y constituir el título valor para proceder con la operación de Factoring y poder realizar el desembolso de las facturas de una manera eficiente, rápida y transparente cumpliendo con lo establecido en el reglamento de Factoring.

Para poder realizar una operación de Factoring es necesaria la conformidad de la factura por parte del adquirente y para ello se realiza la anotación en cuenta de dicha factura en la plataforma de Cavali. Antes de la entrada en vigor de la nueva ley el adquirente tenía un plazo de ocho días para dar conformidad a la factura una vez anotada en cuenta, sin embargo, actualmente, el adquirente tiene un plazo de ocho días para dar conformidad una vez emitida la factura la cual está regulada por el D.U N°13-2020.

Esto está generando, que al momento que el adquirente de dicha factura nos confirme un monto neto de pago mayor y/o fecha de vencimiento menor a lo considerado al momento de la emisión de la factura y de contar con conformidad presunta no se pueda realizar la subsanación mediante la nota de crédito para modificar dicha información, por lo que genera un perjuicio al cliente dado que se debe realizar la negociación con el monto menor que se constituyó el título valor y fecha mayor cobrándole intereses adicionales.

Para el caso de las fechas, el cliente prefiere trabajar con lo confirmado por el adquirente ya que se le cobra menos interés, sin embargo, esto nos genera inconvenientes al momento del cobro de la factura dado que el deudor alega que la factura en la plataforma de Cavali aun está vigente, pero, en nuestro sistema estas facturas ingresan como morosas incrementando el índice de morosidad y cobrándole la mora al cliente de la garantía retenida. Asimismo, hemos podido notar que este problema involucra a todas las empresas de Factoring.

Ante este problema recurrente se realizó una reunión con todos los trabajadores del área de operaciones y se propuso una solución momentánea:

- Para el caso que el deudor nos confirme un monto neto de pago mayor a lo registrado al momento de la emisión de la factura se trabajaría con el monto menor y por el que se constituye el título valor, indicando al deudor que cualquier pago en exceso se le trasladará al cliente.
- Para el caso que el deudor nos confirme una fecha de pago menor a lo registrado al momento de la emisión de la factura se trabajaría con la fecha menor y en caso de que el deudor cancele la factura de acuerdo con la fecha de Cavali se puede hacer una prórroga y extender este plazo en nuestro sistema.

Resultados Obtenidos

Las operaciones se desembolsaron con mayor rapidez y no se generaba mayores inconvenientes al momento del cobro de la factura reduciéndose de esa manera el índice de morosidad y mejorando la satisfacción del cliente con nuestro servicio.

Aspectos Teóricos y Técnicos

Las operaciones de Factoring se llevaban en el marco de la resolución SBS N°1021-98 y N°4358-2015 y, Ley de Títulos Valores N°27287 y Ley N°29623.

Para constituir el título valor y poder realizar el desembolso al cliente se realizaba mediante la anotación en cuenta de la factura en la plataforma Factrack -Cavali. Y una vez tenga conformidad por parte del adquirente recién esta factura tiene un título valor y puede ser negociada.

El Factoring según la SBS está definida como *“la operación mediante la cual el Factor adquiere, a título oneroso, de una persona, denominada Cliente, instrumentos de contenido crediticio, prestando en algunos casos servicios adicionales a cambio de una retribución.”*

Asimismo, Díaz M. Y Cifuentes M., (2011) definen al Factoring como una herramienta financiera que permite obtener liquidez mediante la venta de facturas al descuento sin generar endeudamiento.

Título valor: Son los valores materializados que representan o incorporan derechos patrimoniales.

Factura Negociable *“es un título valor, transmisible por endoso que se origina en la compraventa u otras modalidades contractuales de transferencia de propiedad de bienes o en la prestación de servicios e incorpora el derecho de crédito respecto del saldo del precio o contraprestación pactada por las partes”* (Ley N° 29623, art 2, 2010).

Morosidad: Incumplimiento de una obligación de pago al vencimiento

Índice de Morosidad: Mide el volumen de operaciones que han sido consideradas morosas, con relación al volumen de préstamos y créditos concedidos por dicha entidad.

CAPITULO IV: RECOMENDACIONES

- Con respecto a Electroperú es necesario que exista un mecanismo permanente de coordinación que acorte lo tiempos de decisión para solucionar los problemas presentados.
- Se recomienda que exista un equipo permanente que realice el seguimiento continuo a los instrumentos financieros y un análisis de los riesgos de mercado para poder identificar a tiempo algún punto crítico y poder llevar a cabo un plan de acción evitando la pérdida del costo de oportunidad.
- Electroperú dado que tiene la obligación de pago de los dividendos se recomienda que la unidad tenga como meta permanente una canasta de posibilidades sobre el las de decisiones a tomar para obtener liquidez inmediata.
- Con respecto a Banpro se recomienda elaborar una propuesta hacia las instancias regulatorias como Cavali y Sunat para que puedan revisar acerca de las restricciones al momento del registro de facturas en su plataforma.
- La Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en cumplimiento a la Ley Universitaria y el estatuto de San Marco donde se indica que la universidad debe tener en el diseño de su currículo a los grupos de interés, debe de implementar talleres o capacitación orientada a la práctica acerca de las actividades y procesos financieros en coordinación con las entidades financieras.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO R. & FERNANDEZ G. (2000). *Fundamentos de Matemáticas*.
- BCRP. (s.f.). *INFLACION*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Concurso-Escolar/2006/Concurso-Escolar-2006-Material-1.pdf>
- CAVALI. (Julio de 2022). *Cavali al día*. Obtenido de Evolutivo por servicio Junio 2022: <https://www.cavali.com.pe/informacion-y-estadistica/cavali-al-dia.html>
- CLASS & ASOCIADOS. (2021). *Informe de Clasificación de Riesgos - ELECTROPERU*.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (Junio de 2000). LEY N° 27287: Ley de Títulos Valores. *El Peruano*.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (diciembre de 2010). LEY N°29623: Ley que promueve el Financiamiento a través de la Factura Comercial. *El peruano*.
- COURT E. y TARRADELLAS J. (2010). *Mercado de Capitales*.
- DIAZ M. & CIFUENTES M. (2011). *El factoring como herramienta financiera*.
- ELECTROPERU. (2019). Manual de Activos y Pasivos Financieros.
- ELECTROPERU. (2021). *Memoria Anual*. Obtenido de <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Memoria%20ELP%202021%20PDF%20VF.pdf>
- ELECTROPERU. (s.f.). Plan Estratégico Institucional Periodo 2017-2021.
- LEVINSON MARC. (2008). *Guía de Mercados Financieros*.
- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (2021). DECRETO DE URGENCIA N°13-2021. *El peruano*.
- SMV. (s.f.). *Fondos Mutuos*. Obtenido de <https://www.smv.gob.pe/uploads/FondosMutuos.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFPs. (2015). Resolución S.B.S. N° 4358-2015: Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring.

ANEXOS

ANEXO 1

Cuadro 1

Resumen de Estados Financieros

	VENTAS (Mill S/.)	TOTAL ACTIVO (Mill S/.)	TOTAL PASIVO (Mill S/.)	TOTAL PATROMONIO (Mill S/.)
2012	1,120.9	3,479.2	993.1	3,086.7
2013	1,046.7	3,618.4	925.	3,018.7
2014	1,018.7	3,752.9	838.3	2,791.9
2015	1,081.6	3,871.4	904.2	2,956.4
2016	1,560.2	3,773.2	872.1	2,920.4
2017	1,917.5	3,792.5	881.7	2,891.5
2018	1,698.4	3,860.6	822.9	3,048.4
2019	1,726.1	3,630.3	791.2	2,961.7
2020	1,862.2	3,944.5	767.6	2,850.8
2021	2,311.6	4,079.8	713.7	2,765.5

Cuadro 2

Indicadores de Brecha de Liquidez

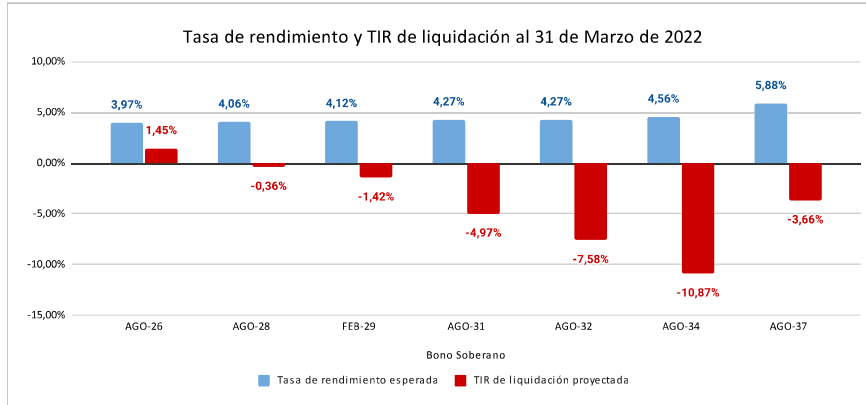
Brechas de Liquidez Contable

Concepto	Hasta 3 meses	Mayor a 3 y hasta 6 meses	Mayor a 6 y hasta 12 meses	Mayor a 12 meses	Total
Activos Financieros:					
- Efectivo y equivalente de efectivo (*)					
- Inversiones financieras					
- Cuentas por cobrar					
- Otros activos financieros					
Total activos financieros [a]					
Pasivos Financieros:					
- Obligaciones financieras					
- Otras cuentas por pagar					
Total pasivos financieros [b]					
Índice de brecha de liquidez [a] / [b]					
Índice de brecha de liquidez límite (Mínimo)	1,50	1,25	1,25	1,25	1,20

(*) Incluye depósitos a plazo fijo con vencimiento de hasta 90 días.

ANEXO 2

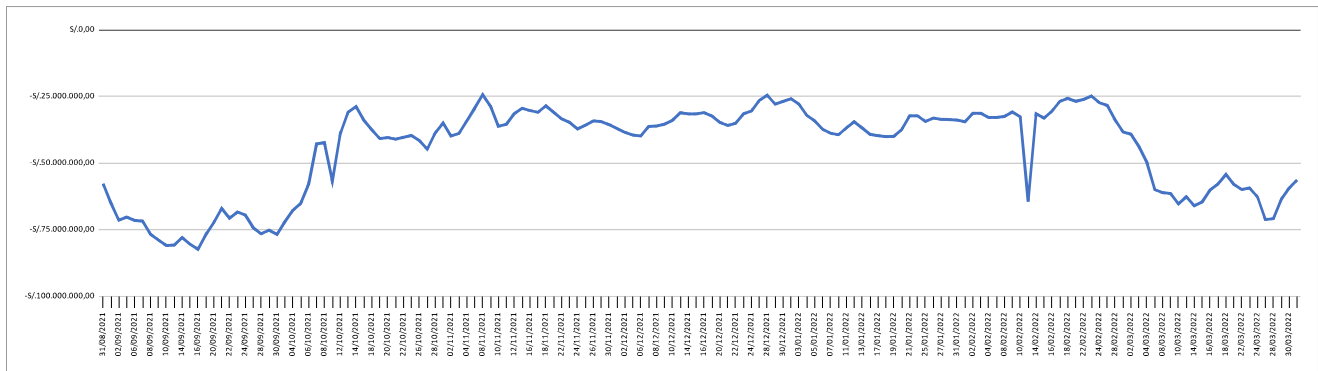
Liquidación de Bonos Soberanos



Bono Soberano	AGO-26	AGO-28	FEB-29	AGO-31	AGO-32	AGO-34	AGO-37
Monto Invertido	S/ 189 Millones	S/ 108 Millones	S/ 185 Millones	S/ 231 Millones	S/ 114 Millones	S/ 195 Millones	S/ 110 Millones
Tasa de rendimiento esperada	3,97%	4,06%	4,12%	4,27%	4,27%	4,56%	5,88%
TIR de liquidación proyectada	1,45%	-0,36%	-1,42%	-4,97%	-7,58%	-10,87%	-3,66%

VALORIZACIÓN AL 10 de Febrero de 2022								
CUSTODIO	SOBERANO	F. DE COMPRA	DURACIÓN	NOMINAL	INV. INICIAL	VALORIZACIÓN	CUPONES	UTILIDAD POTENCIAL
Banco BBVA Perú	SB12AGO26	20/06/2019	4,53	78.764.000,00	99.999.126,88	86.072.669,09	19.375.944,00	5.449.486,21
Banco BBVA Perú	SB12AGO26	23/07/2019	4,53	67.530.000,00	88.799.897,98	73.796.243,76	16.612.380,00	1.608.725,78
Banco BBVA Perú	SB12AGO28	26/08/2019	6,53	32.483.000,00	38.049.181,66	32.690.241,54	5.156.676,25	(202.263,87)
Credicorp Capital SAB	SB12AGO28	19/09/2019	6,53	43.053.000,00	50.529.586,79	43.327.678,14	6.634.663,75	(367.244,90)
Credicorp Capital SAB	SB12AGO28	13/12/2019	6,53	16.020.000,00	18.998.954,00	16.122.207,60	2.543.175,00	(333.571,40)
Credicorp Capital SAB	SB12FEB29E	14/01/2020	7,03	86.229.000,00	99.999.342,03	84.309.887,38	12.805.006,50	(2.884.448,15)
Fit Capital SAB	SB12FEB29E	15/01/2020	7,03	21.525.000,00	24.991.266,21	21.045.939,60	3.196.462,50	(748.864,11)
Credicorp Capital SAB	SB12FEB29E	16/01/2020	7,03	51.675.000,00	59.999.007,84	50.524.921,20	7.673.737,50	(1.800.349,14)
Credicorp Capital SAB	SB12AGO31	06/04/2020	9,53	30.500.000,00	34.958.869,41	31.608.858,00	4.239.500,00	889.488,59
Credicorp Capital SAB	SB12AGO31	07/09/2020	9,53	79.510.000,00	99.991.006,83	82.400.665,56	8.288.917,50	(9.301.423,77)
Banco BBVA Perú	SB12AGO31	07/09/2020	9,53	50.076.000,00	63.000.181,25	51.896.563,06	5.220.423,00	(5.883.195,19)
Banco BBVA Perú	SB12AGO31	08/10/2020	9,53	26.630.000,00	32.976.087,33	27.598.160,28	2.776.177,50	(2.601.749,55)
Credicorp Capital SAB	SB12AGO32	16/11/2020	10,53	54.200.000,00	64.276.835,72	52.867.872,40	4.999.950,00	(6.409.013,32)
Banco BBVA Perú	SB12AGO32	16/11/2020	10,53	42.143.000,00	49.999.318,21	41.107.209,35	3.887.691,75	(5.004.417,11)
Credicorp Capital SAB	SB12AGO34	09/12/2020	12,53	58.200.000,00	64.204.607,87	51.557.110,20	4.714.200,00	(7.933.297,67)
Fit Capital SAB	SB12AGO34	11/01/2021	12,53	15.150.000,00	16.991.321,12	13.420.794,15	1.227.150,00	(2.343.376,97)
Banco BBVA Perú	SB12AGO34	11/01/2021	12,53	29.846.000,00	33.489.401,14	26.439.407,41	2.417.526,00	(4.632.467,74)
Banco BBVA Perú	SB12AGO34	10/02/2021	12,53	45.371.000,00	49.998.956,42	40.192.399,43	3.675.051,00	(6.131.505,99)
Fit Capital SAB S.A.C.	SB12AGO34	22/02/2021	12,53	14.382.000,00	15.349.228,51	12.740.452,90	776.628,00	(1.832.147,61)
Credicorp Capital SAB S.A.	SB12AGO34	22/02/2021	12,53	14.079.000,00	14.999.372,50	12.472.037,02	760.266,00	(1.767.069,48)
Credicorp Capital SAB S.A.	SB12AGO37	11/03/2021	15,53	72.000.000,00	79.835.213,44	72.096.192,00	4.968.000,00	(2.771.021,44)
Banco BBVA Perú	SB12AGO37	29/03/2021	15,53	26.755.000,00	29.999.775,45	26.790.744,68	1.846.095,00	(1.362.935,77)
				956.121.000,00	1.131.436.538,60	951.078.254,73	123.995.621,25	(56.362.662,61)

Evolución Utilidad / Pérdida bonos:

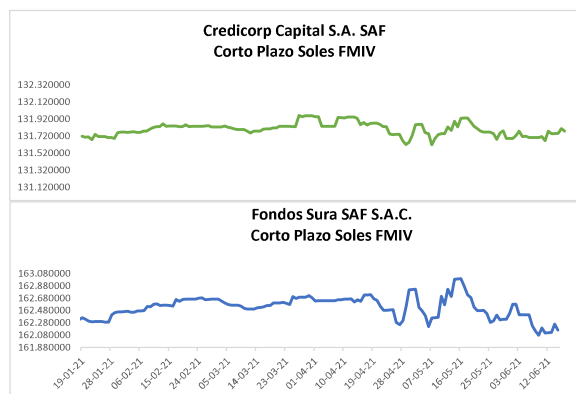


ANEXO 3

Fecha: 15/06/2021

Rescate de Fondos Mutuos

Nº	Entidad	INSCRIPCIÓN				RESCATE					
		Fecha	Valor Cuota	Nº Cuotas	Importe	Fecha	Días Trans.	Valor Cuota	Importe	Ganancia	Rentabilidad
1	Fondos Sura SAF S.A.C	11/08/2020	160.9141543	105,646.39	17,000,000.00	15/06/2021	308	162.1633672	17,131,974.84	131,974.84	0.91%
2	Fondos Sura SAF S.A.C	05/10/2020	161.2743470	111,611.05	18,000,000.00	15/06/2021	253	162.1633672	18,099,224.48	99,224.48	0.79%
3	Fondos Sura SAF S.A.C	08/10/2020	161.4175747	92,926.68	15,000,000.00	15/06/2021	250	162.1633672	15,069,304.02	69,304.02	0.67%
4	Fondos Sura SAF S.A.C	02/02/2021	162.4672274	58,165.58	9,450,000.00	15/06/2021	133	162.1633672	9,432,325.80	17,674.20	-0.51%
5	Fondos Sura SAF S.A.C	26/04/2021	162.2825687	49,296.73	8,000,000.00	15/06/2021	50	162.1633672	7,994,123.76	5,876.24	-0.53%
6	Credicorp Capital S.A. SAF	26/04/2021	131.6662075	318,988.45	42,000,000.00	15/06/2021	50	131.7790842	42,036,006.36	36,006.36	0.62%
7	Credicorp Capital S.A. SAF	04/05/2021	131.7496170	189,753.87	25,000,000.00	15/06/2021	42	131.7790842	25,005,591.52	5,591.52	0.19%
134,450,000.00									134,768,550.77	318,550.77	0.63%



Fondos Mutuos de Corto Plazo Renta Fija en Soles

15-Junio-2021	Ultimos 30 días		Respecto al 31/12/2019		Respecto al 31/12/2020		Clasificación de Riesgo
	Variación	Tasa Anual	Variación	Tasa Anual	Variación	Tasa Anual	
Credicorp Capital CP Soles FMIV	-0.1148%	-1.37%	3,0551%	2,73%	-0,0624%	-0,62%	AAf+ / C3 - AAfm / RM4
Credicorp Capital Liquidez Soles FMIV	0,0018%	0,02%	1,4614%	1,31%	0,0811%	0,81%	AAAf / C1 - AA+fm / RM1
BBVA Soles Monetario FMIV	-0,3907%	-4,59%	1,8687%	1,67%	-0,6030%	-5,87%	AAAf / C2- - AAfm / RM4
BBVA CASH SOLES CONTINENTAL FM	0,0222%	0,27%	1,0223%	0,81%	0,0934%	0,84%	AAf+ / C2 - AA+fm / RM2
BBVA PERU SOLES CONTINENTAL FM	-0,1882%	-2,24%	1,4963%	1,34%	-0,5639%	-5,50%	AAf / C2-
IF OPORTUNIDAD SOLES SERIE B	-0,3365%	-3,96%	1,6861%	1,51%	-0,5037%	-4,92%	AAf+ / M3
SURA CP SOLES FMIV	-0,5129%	-5,98%	2,8086%	2,51%	-0,1949%	-1,93%	AAf / C3 - AA-fm / RM4
SURA ULTRA CASH SOLES	0,1341%	1,62%	1,9776%	1,77%	0,3803%	3,87%	AAf+ / C2- - AAfm / RM3
SCOTIA DEPOSITO DISPONIBLE S/	0,0264%	0,32%	2,3214%	2,08%	0,3185%	3,23%	AAf+ / C1 - A+fm / RM3
DIVISO EXTRA CONSERV. SOLES	-83,8090%	-100,00%	-83,3534%	-79,92%	-83,7134%	-100,00%	AAf- / C2-

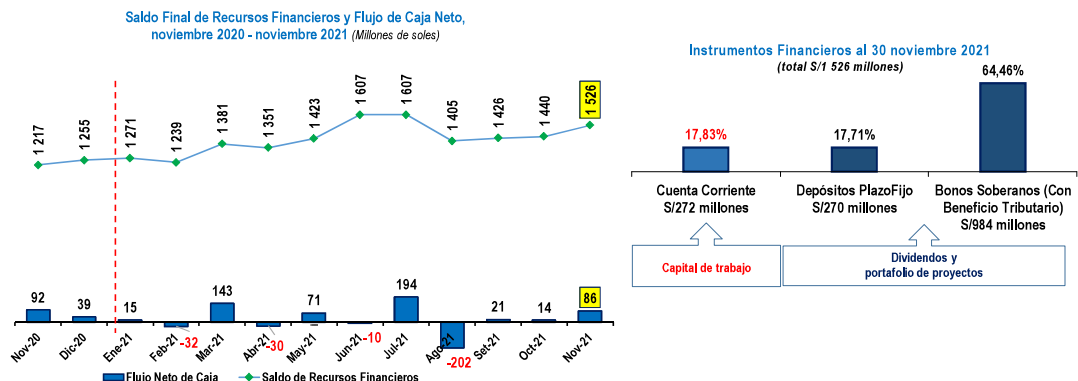
Fuente: SMV

SUBGERENCIA DE FINANZAS

3. GESTIÓN DE FINANZAS

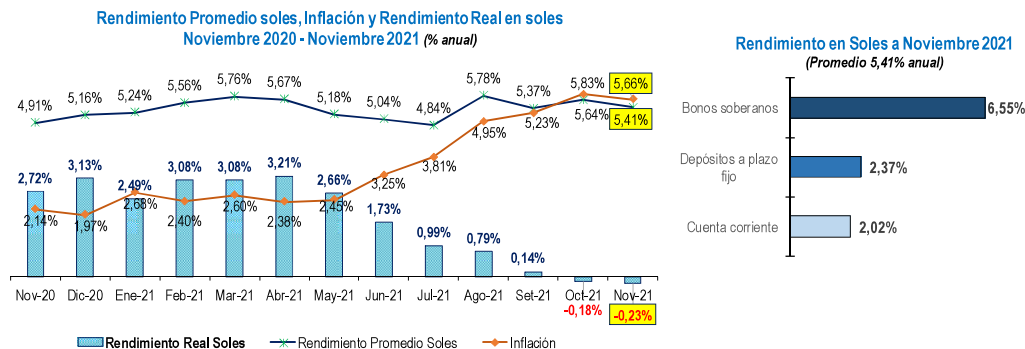
3.1 Recursos Financieros

Al 30 de noviembre el total de recursos asciende a **S/1 526 millones**, el 87% en soles y 13% en dólares; dicho importe aumenta con relación a octubre, principalmente por mayores ingresos comerciales y por el hecho que parte de gastos del encargo de PROINVERSIÓN se desfazaron para primeros días de diciembre. Destacan las inversiones en bonos soberanos.

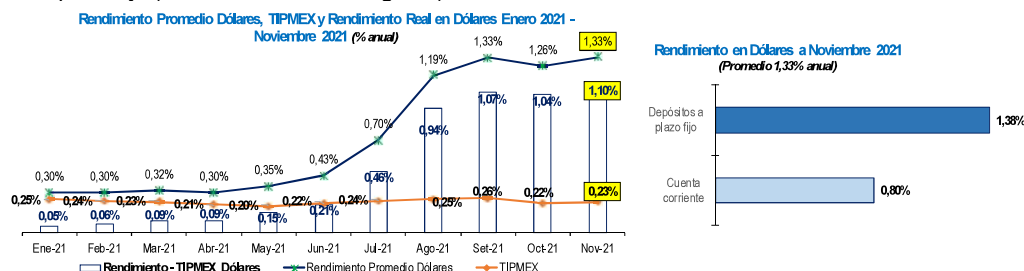


En cuanto a **tasas de rendimiento**, se tiene lo siguiente:

- En **soles**, el rendimiento promedio real (rendimiento de empresa menos inflación INEI últimos 12 meses) a noviembre disminuye en relación al mes anterior, principalmente por inversión en depósitos a plazo fijo [S/41 millones] a una tasa de interés menor a la de inversiones en años anteriores; el rendimiento real del periodo enero-noviembre de 2021 (1,61% anual) es mayor a la meta revisada para el año 2021 que es 1,20% anual.



- En **dólares**, el rendimiento de empresa menos la TIPMEX (tasa de interés promedio en moneda extranjera del sistema financiero, según la SBS) a noviembre aumenta en relación al mes anterior, debido a una mayor tasa en cuenta corriente. La variación del tipo de cambio promedio compra y venta, desde la fecha del depósito a plazo fijo (US\$46 millones el 3 agosto), hasta el 30 de noviembre ha sido de -0,15% anual.



3.2 Deuda de corto plazo

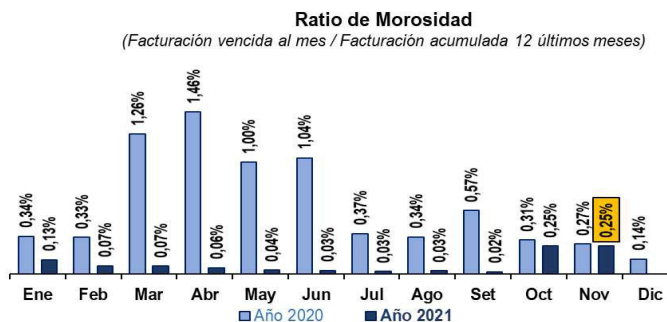
Durante el periodo enero-junio de 2021, como parte de la gestión de la Reserva de Liquidez, se obtuvo deuda bancaria, por S/77 millones a un plazo de 14 días y un costo de 0,48% anual; en términos de promedio mensual.

En agosto se tomó un préstamo bancario de corto plazo, de Scotiabank, por S/150 millones con vencimiento el 29 de diciembre de 2021, a la tasa de interés de 0,60% anual, para el pago de una parte de los dividendos del 2020.

3.3 Cobranzas vencidas en proceso de recupero

La facturación comercial vencida e impaga (morosidad), sin considerar cobranzas en proceso legal, al cierre de noviembre con cobranzas hasta el 10 de diciembre es de **S/8,35 millones**, que se incrementa con relación al mes anterior (S/8,24 millones) al incremento de la deuda de Electronoroeste S.A. y Aceros Arequipa S.A.

La morosidad equivale a 0,25% de la facturación acumulada de los últimos 12 meses (S/3 302 millones), en donde 3 clientes (Corporación Aceros Arequipa S.A., Electrocentro S.A. y Electronoroeste S.A.), explican el 99% del total de la cartera vencida (S/ 8,35 millones).



Composición de la morosidad al 30 de noviembre de 2021, con cobranzas hasta el 10 de diciembre

N°	Cliente	Importe (Millones de S/)	Acciones Realizadas
1	Corporación Aceros Arequipa S.A.(CAASA)	7,60	En reunión de trato directo realizado el 12 de noviembre de 2021 con CAASA ambas empresas mantuvieron sus posiciones divergentes, acordaron que CAASA remitirá a ELECTROPERU S.A. sus nuevos cálculos de facturación de suministro de los meses de julio, agosto y setiembre de 2021, y se prorrogó el trato directo. Con correos electrónicos del 19 y 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2021, se reitera a CAASA la cancelación de su deuda. Con Carta S/N del 26 de noviembre de 2021 CAASA observó las facturaciones cuyo vencimiento fue el 07 de diciembre, manteniéndose la divergencia.
2	Electrocentro S.A.	0,64	Con Carta N°00217-2021-A del 01 de octubre de 2021 se reitera a cliente pago de deuda vencida. Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2021, se la respuesta a nuestra carta de y el cliente nos manifiesta que están dando las últimas evaluaciones a nuestro requerimiento de pago.
3	Electronoroeste S.A.	0,05	Con correos electrónicos del 09 de noviembre y 9 de diciembre de 2021, se reitera a cliente la cancelación de su deuda.
4	Electro Sur Este S.A.A.	0,02	Con Memorando N°00241-2021-A del 30 de setiembre de 2021, se remite expediente a Gerencia Comercial, para el inicio del proceso de trato directo con cliente; avance del pedido se coordina con la Sub Gerencia de Comercialización mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2021.
5	Electro Ucayali S.A.	0,01	Con Memorando N°00240-2021-A del 30 de setiembre de 2021, se remite expediente a Gerencia Comercial, para el inicio del proceso de trato directo con cliente; avance del pedido se coordina con la Sub Gerencia de Comercialización mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2021.
6	Electro Oriente S.A.	0,01	Con Cartas N° 00197-2021-A del 24 de agosto, correo del 26 de noviembre y Carta N° 00283-2021-A del 01 de diciembre de 2021, se reitera a cliente el pago de deuda vencida.
7	Nexa Resources el Porvenir S.A.C.	0,01	Con correo electrónico del 26 de noviembre y Carta N° 00795-2021-AF del 01 de diciembre de 2021, se reitera a cliente el pago de deuda vencida.
8	Diversos Clientes	0,01	Incluye deuda de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A., EGE San Gabán S.A., Nexa Resources Atacocha S.A.A., Hidrandina S.A. y otros.
Total (Millones S/)		8,35	

3.4 Hechos de importancia comunicados a la SMV

En noviembre se comunica el siguiente hecho de importancia:

- Parada total de nuestras Centrales Hidroeléctricas del Complejo Mantaro, Santiago Antúnez de Mayolo (SAM) y Restitución (RON) con una reducción de generación total de aproximadamente 897 MW, los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre de 2021, con el propósito de realizar la inspección subacuática del túnel de aducción de la Central Hidroeléctrica SAM.

13 de diciembre de 2021

ANEXO 5

ELECTROPERU S.A. FLUJO DE CAJA (En soles)	PROYECTADO															
	ENERO 2022	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PROYECTADO				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Del 1 al 8 de Abr	Del 11 al 15 de Abr	Del 18 al 22 de Abr	Del 23 al 29 de Abr								
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	93,331,848	130,371,235	132,209,519	87,809,899	87,809,899	96,976,268	109,316,706	79,881,335	302,276,010	345,303,278	436,306,136	493,889,031	519,619,456	561,391,538	659,621,735	712,092,200
Ingresos por:	261,990,962	126,395,430	322,526,106	524,354,248	16,284,899	17,262,417	26,722,941	464,064,062	166,722,670	174,885,103	174,635,250	207,029,763	172,777,805	175,603,037	172,432,365	174,564,628
L1 Ventas de bienes y servicios	187,152,299	89,699,715	252,296,106	393,234,349	16,284,899	17,262,417	15,602,941	144,064,062	174,819,000	174,505,103	174,335,250	173,802,709	172,446,971	175,343,037	174,027,731	174,027,731
L2 Ingresos Financieros	321,230	139,477	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	300,000	300,000	300,000	313,938	300,000	300,000	313,938
L4 Otros	74,484,433	19,366,155	-	-	-	-	-	-	22,956	-	-	16,845	22,956	-	-	22,956
Liquidaciones Dcto a Plazo Fijo	-	1,912,346	-	10,820,000	-	-	10,820,000	-	11,579,906	-	-	-	-	-	-	-
Liquidacion Bonos Roupnes	-	31,277,730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,800,000	-	-	-	-
Liquidaciones Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obtencion de Prestamos	-	-	320,000,000	-	-	-	-	320,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos por:	142,845,298	225,561,152	387,789,766	915,059,420	7,277,500	13,869,976	37,387,500	898,524,444	232,245,542	249,895,485	241,517,147	232,523,258	253,689,577	236,921,424	224,706,940	237,583,998
E1 Compra de bienes	91,234,396	171,120,961	301,835,656	186,370,000	1,500,000	1,500,000	45,400,000	134,370,000	183,654,688	199,250,000	123,370,000	180,894,258	204,482,391	183,900,000	183,900,000	183,900,000
E2 Gastos de personal	2,105,487	4,751,177	1,988,085	1,988,000	17,000	-	1,700,000	128,000	2,698,000	1,988,085	4,637,246	1,988,000	1,988,000	2,888,000	1,988,000	4,037,246
E3 Servicios prestados por terceros	16,432	915,267	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E4 Tributos	36,656,229	36,119,496	35,490,000	35,490,000	100,000	169,000	35,100,000	100,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000	35,490,000
E5 Gastos diversos de gestion	11,618,624	11,567,373	11,280,000	11,280,000	5,000,000	4,600,000	1,180,000	-	11,280,000	11,280,000	11,280,000	11,280,000	11,280,000	11,280,000	11,280,000	11,280,000
E6 Gastos financieros y transferencias	35,712	49,823	36,000	30,000	7,500	7,500	7,500	7,500	34,500	34,500	34,500	34,500	31,000	31,000	31,000	31,000
E7 Otros	1,278,347	7,497	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
E8 Egresos por Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E9 Participacion de trabajadores - Utilidades	-	35,624,974	-	7,662,476	-	7,662,476	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E10 Gastos de Capital	-	545,851	-	1,432,330	-	-	-	1,142,330	2,082,544	1,866,800	2,398,699	2,766,510	3,379,506	2,601,918	1,432,627	2,190,403
E12 Pago de dividendos	-	-	-	670,176,614	-	-	-	670,176,614	-	-	-	-	-	-	-	-
Apertura de Bonos Soberanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devoluciones a plazo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizacion o pago de Prestamos (incluye interes)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DISPONIBLE EN CTA CTE Y AHORRO	239,571,252	133,209,520	87,929,889	-307,279,101	86,966,268	88,346,708	19,668,160	-309,776,109	349,031,721	424,306,136	481,188,031	527,661,438	598,524,126	659,821,710	722,092,200	796,311,460

ELECTROPERU S.A. FLUJO DE CAJA (En dólares)	PROYECTADO															
	ENERO 2022	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PROYECTADO				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Del 1 al 8 de Abr	Del 11 al 15 de Abr	Del 18 al 22 de Abr	Del 23 al 29 de Abr								
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	23,443,853	28,697,048	34,372,515	66,931,894	66,931,894	66,983,427	99,629,463	69,574,463	83,155,408	100,624,408	133,391,977	300,007,807	209,256,843	230,619,035	231,484,964	269,726,468
Ingresos por:	24,056,837	12,036,457	30,789,329	20,935,025	1,824	4,780,816	99,629,463	16,220,366	20,793,400	20,032,227	68,338,291	21,218,173	21,709,901	22,014,959	21,184,915	20,474,584
L1 Ventas de bienes y servicios	24,026,348	12,021,181	30,789,329	20,931,152	-	4,780,816	99,629,463	16,200,366	20,493,900	20,032,227	22,396,297	21,218,173	21,709,901	21,714,899	21,184,915	20,474,584
L2 Ingresos Financieros	2,456	15,276	-	1,824	-	-	-	-	300,000	-	-	-	-	300,000	-	-
L4 Otros	28,002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,000,000	-	-	-	-	-
Liquidaciones Dcto a Plazo Fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liquidacion Bonos Roupnes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liquidaciones Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obtencion de Prestamos	-	-	320,000,000	-	-	-	-	320,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos por:	19,845,444	7,329,988	240,000	789,181	50,000	50,000	50,000	619,151	2,325,022	264,655	1,782,450	1,969,223	547,700	799,041	3,069,390	488,642
E1 Compra de bienes	312,127	249,875	240,000	300,000	50,000	50,000	50,000	50,000	220,000	230,000	200,000	230,000	220,000	210,000	220,000	220,000
E2 Gastos de personal	227,033	1,741,577	-	-	-	-	-	-	1,738,763	-	-	-	-	-	1,738,763	-
E3 Servicios prestados por terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E4 Tributos	8,284	3,560	-	-	-	-	-	-	440	460	490	460	440	420	440	440
E5 Gastos diversos de gestion	19,300,000	5,104,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E6 Gastos financieros y transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E7 Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E8 Egresos por Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E9 Participacion de trabajadores - Utilidades	-	221,945	-	589,181	-	589,181	-	385,816	34,195	1,582,000	-	-	327,260	588,621	1,134,187	268,202
E10 Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E12 Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apertura de Bonos Soberanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devoluciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizacion o pago de Prestamos (incluye interes)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DISPONIBLE EN CTA CTE Y AHORRO	29,607,065	34,372,515	66,931,894	83,155,408	66,983,427	69,629,463	69,574,463	83,155,408	101,624,408	123,391,977	180,007,814	209,256,843	230,619,035	231,484,964	269,726,468	299,321,412

ELECTROPERU S.A. FLUJO DE CAJA Consolidado (En soles)	PROYECTADO															
	ENERO 2022	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PROYECTADO				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Del 1 al 8 de Abr	Del 11 al 15 de Abr	Del 18 al 22 de Abr	Del 23 al 29 de Abr								
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	199,823,744	326,691,628	286,691,628	360,289,879	365,289,879	374,188,763	395,185,485	334,334,624	48,929,767	72,218,863	70,868,472	232,897,007	297,655,213	295,423,061	313,185,186	318,324,631
Ingresos por:	280,784,874	192,462,198	467,264,256	862,874,287	16,291,693	35,132,998	26,722,941	524,426,654	264,200,366	249,225,179	429,487,324	286,116,668	253,668,955	257,670,774	251,372,357	250,652,664
L1 Ventas de bienes y servicios	280,134,515	139,730,378	466,964,256	271,447,492	16,284,899	35,132,998	15,602,941	204,426,654	251,179,706	249,225,179	257,791,394	253,001,823	253,332,660	256,252,874	251,072,357	250,316,070
L2 Ingresos Financieros	330,995	192,581	300,000	300,000	6,794	-	-	-	1,417,800	-	300,000	-	-	-	300,000	-
L4 Otros	319,464	-	-	-	-	-	-	-	22,956	-	-	16,845	22,956	-	-	22,956
Liquidaciones Dcto a Plazo Fijo	-	1,912,346	-	10,820,000	-	-	10,820,000	-	11,579,906	-	-	-	-	-	-	-
Liquidacion Bonos Roupnes	-	31,277,730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,800,000	-	-	-	-
Liquidaciones Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obtencion de Prestamos	-	-	320,000,000	-	-	-	-	320,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos por:	150,087,398	267,789,819	424,091,107	953,341,490	42,879,901	49,472,377	122,989,901	844,247,614	277,327,373	286,291,671	283,574,469	276,276,963	291,117,207	275,324,750	261,649,013	274,620,776
E1 Compra de bienes	82,463,144	172,062,820	302,730,096	187,115,200	1,656,300	1,656,300	45,556,300									